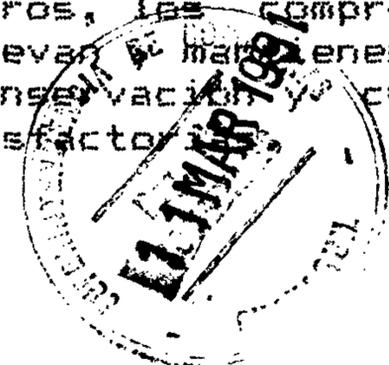


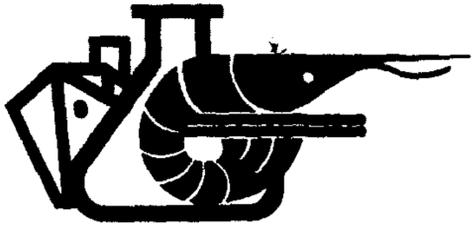
11

Guayaquil, Enero 31 de 1991

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,  
A D E X S. A.  
Ciudad

1. Hemos revisado el estado de situación al 31 de Diciembre de 1990 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es:
2. Una revisión se limita principalmente a indagaciones con personal de la compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría. No hemos llevado a cabo una auditoría y, por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.
3. Basados en procedimientos adicionales que hemos, llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de nuestras funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.





8

4. Basados en nuestra revisión, no hemos observado asunto alguno que nos haga pensar que los estados financieros que se acompañan no están presentados razonablemente de conformidad con Normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Ing. Clara Vargas Gaona  
COMISARIO

cc.: archivo

